

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No. de Informe:	63561-1-2017
No. de Informe de Auditoría:	63561-1-2017
No. de Normbramiento :	63561-1-2017
SIAD No.	382687
Fecha del Nombramiento:	13-01-2017
Fecha de entrega del Informe:	24-02-2017
Fecha de entrega del Informe Final:	24-02-2017
Nombre del Auditor:	Lic. Maximiliano Abaj Subuyuc
Nombre del Supervisor:	Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE
Tipo de Auditoría:	Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos del tercer cuatrimestre
Áreas Examinadas:	Presupuesto de Ingresos y Egresos
Período:	Del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2016

TOMO 1 de 2

RESUMEN GERENCIAL

Comprometidos con la Educación

 @MineducGT

 /MineducGuate

www.mineduc.gob.gt

Guatemala, 14 de marzo de 2017

Señor Ministro de Educación
Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos del tercer cuatrimestre correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016.

Nuestro examen se basó en la verificación del área de caja, bancos, contabilidad, tesorería, presupuesto y planificación de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, realizando para el efecto pruebas sustantivas y de cumplimiento y como resultado del trabajo efectuado hemos determinado los siguientes aspectos importantes.

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias en documentación de soporte de CUR's

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, durante el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, se determinó que al efectuar la revisión mediante muestra de los Comprobante Único de Registro –CUR-, contienen las siguientes deficiencias: **(Ver detalle en Anexo 1)**.

1. Los CUR'S no están firmados por el Director Departamental de Educación,
2. Hay facturas que no están justificadas y razonadas en el reverso, y
3. Una factura tiene consignado el nombre de la DIDEDUC con error.



Hallazgo No.2

Deficiencia en la aplicación del Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, durante el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016. Al efectuar la revisión mediante muestra del renglón 431 "Transferencias a Instituciones de Enseñanza", se determinó deficiencias en la aplicación del Acuerdo Gubernativo 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones" referente a los Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, siendo las siguientes:

1. De 17 Comprobantes Únicos de Registro –CUR´S- de pago revisados, no se adjuntó el Informe de Avance Físico y Financiero de los Institutos por Cooperativa, con los sellos de recibido de las instancias que debían ser notificadas de dicho informe (**Ver anexo 2**).
2. La DIEDUC, no cumplió con publicar en el portal web, lo relacionado a la Subvención Económica entregada a los Institutos por Cooperativa.

Hallazgo No.3

Deficiencia en convenio de arrendamiento de edificio escolar.

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, durante el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016. De la muestra verificada, se estableció que en el convenio 004-2016, de fecha 30 de agosto de 2016, suscrito entre la Dirección Departamental de Educación y la Universidad DA VINCI DE GUATEMALA, por arrendamiento de las instalaciones del edificio escolar de la Escuela Normal Central de Educación Física, no se indicó en el convenio, que la Universidad, debía cancelar de forma proporcional los servicios de agua y energía eléctrica, conforme a la normativa legal vigente.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias en documentación de soporte de CUR's

Que la Directora en Funciones de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire las instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que se realice lo siguiente:

1. Que el Jefe del Departamento Financiero, verifique que las facturas sean razonadas de conformidad con lo requerido en el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 Instructivo FIN-INS-08 "Constitución, Ejecución y Liquidación del Fondo Rotativo Interno" y que traslade de inmediato los Comprobantes Únicos de Registro –CUR's- al Director Departamental de Educación, para que los mismos sean firmados y sellados, como lo establece el Instructivo FIN-INS-04 "Instructivo de Acreditamiento en Cuenta.
2. Que la Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones, en lo sucesivo verifique que las facturas emitidas por los proveedores por bienes y servicios, tengan los datos correctos de la DIDEDUC.

Hallazgo No.2

Deficiencia en la aplicación del Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Que la Directora en Funciones de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire las instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que el Jefe del Departamento Financiero y la Coordinadora de Comunicación Social, cumplan con los requisitos establecidos en el acuerdo gubernativo 55-2016 y la normativa establecida en el Instructivo de Lineamientos Generales para la Continuación de la Subvención Estatal a Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza –INTCOOP-INS-01.



Hallazgo No.3

Deficiencia en convenio de arrendamiento de edificio escolar.

Que la Directora en Funciones de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que la persona responsable se asegure que en los convenios que se suscriban para el uso de Edificios Escolares, se incluyan todos los aspectos establecidos en las leyes y normas aplicables, entre los que se encuentran el pago proporcional del servicio de agua, luz y teléfono por cuenta del solicitante, independiente del pago mensual que se hace por el uso del edificio escolar.

El contenido del informe No. CUA 63561, fue dado a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-003-2017, de fecha 15 de febrero del año 2017, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas, y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortaleció el control interno de las áreas siguientes:

Deficiencia en la elaboración de la caja fiscal

Se determinó que en la caja fiscal del mes de noviembre de 2016, no se describió la forma 63-A2 Serie "AE" No. 625198, situación que se hizo del conocimiento a los responsables por medio de la nota de auditoría, quienes corrigieron dicha deficiencia, para lo cual proporcionaron copia de la caja fiscal del mes de enero de 2017, donde rectificaron el error.

Expedientes de Comprobantes Únicos de Registro no estaban foliados

Se estableció que varios Comprobantes Únicos de Registro que fueron seleccionados mediante muestra no estaban foliados, situación que se hizo del conocimiento a los responsables por medio de nota de auditoría, quienes procedieron a foliarlos, para lo cual presentaron fotocopia de los -CURS-.

Falta sello en facturas de caja chica

Se determinó que en varias rendiciones de fondo rotativo, había facturas pagadas con caja chica, las cuales no tenían el sello de pagado, situación que se hizo del



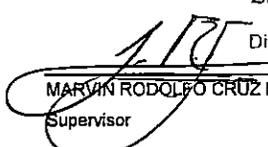
conocimiento a los responsables por medio de nota de auditoría, quienes procedieron a colocar el sello respectivo, para lo cual presentaron fotocopia de las facturas.

Registro erróneo realizado en tarjetas kardex de almacén

Se estableció que varias tarjetas kardex tenían en sus registros números de facturas que fueron anuladas por tener error en el nombre de la DIDEDUC, situación que dio a conocer a los responsables por medio de notas de auditoría, quienes procedieron a corregirlas, para lo cual presentaron fotocopias de las tarjetas, en donde se evidencia que fueron razonadas para corregir el error.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.


Lic. Maximiliano Abaj Subyuyic
MAXIMILIANO ABAJ SUBYUYIC
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
MARVIN RODOLFO CRUZ MARTINEZ
Supervisor


Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE
Sub Director


Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

